



IX Concurso de fotografía "María Moliner"

El Ayuntamiento de Utebo convoca el IX Concurso de fotografía "María Moliner" conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. Pueden presentarse autores mayores de 14 años. Los menores de edad deberán mandar autorización firmada por padre/madre o tutor (según modelo anexo), que deberá enviarse junto con la/s foto/s según indica la base CUARTA.

SEGUNDA. El tema general de las fotografías en esta edición es "Los libros son..."

Los participantes deben enviar las fotografías con un lema que complete el tema general de esta edición "Los libros son..."

TERCERA. Las fotos deberán tener un formato JPEG y el tamaño no podrá superar los 4MB. Cada participante podrá presentar a concurso un **máximo de 3 fotografías** inéditas, relacionada con el tema propuesto y que no hayan sido premiadas en otro certamen o concurso. Las fotografías ganadoras, podrán ser utilizadas como imagen del marcapáginas de la Biblioteca Municipal.

CUARTA. Las fotos con las que se participa en el concurso deberán enviarse al email de la Sala de Lectura Moliner: bibliotecamoliner@ayto-utebo.es. Asimismo, junto con las fotos se enviará un documento word o pdf con los datos del participante: nombre, DNI, domicilio y un teléfono de contacto. En el **asunto del mensaje** se tendrá que poner "IX Concurso de fotografía".

QUINTA. El plazo de entrega de trabajos comienza el viernes 1 de marzo y finaliza el lunes 15 de abril de 2024.

SEXTA. El jurado estará compuesto por personal de la Biblioteca Municipal de Utebo, una persona designada por la empresa Abantu 2010 S.L. (gestora del servicio de atención de la Sala de Lectura) , y un miembro representante de la Agrupación Fotográfica de Utebo.

SÉPTIMA. El fallo del jurado se producirá el lunes 22 de abril de 2024 y será publicado a través del Instagram y Facebook de la Sala de Lectura Moliner, y en la web de la Biblioteca Municipal. Se notificará a los ganadores por correo electrónico.

OCTAVA. Se establece

* Primer premio: Tarjeta de 100 € canjeable en FOTOSFERA

* Segundo premio: Tarjeta de 50 € canjeable en FOTOSFERA

NOVENA. Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima

conveniente.

DÉCIMA. Las fotografías ganadoras serán publicadas en el Instagram y Facebook de la Sala de Lectura Moliner (@salalecturamoliner), y también en la página Web del Ayuntamiento de Utebo (<https://utebo.es/>) y en la Web de la Biblioteca Municipal de Utebo (<https://www.bibliotecaspublicas.es/utebo>)

DÉCIMO PRIMERA. Las personas premiadas se comprometen a recibir el premio en acto público, que se celebrará en fecha y lugar que se dará a conocer oportunamente. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia a los premios otorgados.

DÉCIMA SEGUNDA. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del jurado, que será inapelable.

DÉCIMO TERCERA. De conformidad con lo dispuesto el reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) informamos que los datos suministrados por los autores serán utilizados por el Área de Cultura Ayuntamiento de Utebo con la única finalidad de gestionar este concurso y publicitar el resultado del mismo.

En caso de resultar finalistas o premiados, los datos personales, incluida la imagen, podrán ser publicados en la web municipal, redes sociales Sala Lectura María Moliner y revista de Utebo. En caso de no estar conforme, se deberá indicar expresamente.

DÉCIMO CUARTA: Los autores de las fotos presentadas a concurso (o en caso de menores sus responsables legales) se comprometen al cumplimiento de la ley de protección de datos y asumen la responsabilidad respecto a las mismas.

Los participantes en el concurso fotográfico, por el mero hecho de serlo, garantizan al Ayuntamiento de Utebo que son titulares de los derechos de propiedad intelectual de las fotografías con las que concursan, y manifiestan que han recabado expresa autorización de aquellas personas cuya imagen o apariencia sea plasmada en las fotografías presentadas.

Habida cuenta de la temática del certamen, en el caso de que aparezcan imágenes de menores de edad, aportarán junto a las obras expresa autorización de los padres, responsables o tutores.

Los autores conservarán, en cualquier caso, los derechos a hacer que se reconozca su condición de tales, y a la integridad de sus obras, de forma que el Ayuntamiento de Utebo no podrá modificar o alterar las obras sin el consentimiento de la persona autora.

ANEXO

Modelo de autorización paterna para concurso

(menores) DON/DOÑA _____ con DNI
_____ y domicilio en
_____ C/ _____
nº _____ piso _____ C. P. _____ Tel. _____

Como madre/padre/tutor/a de

_____ menor de edad, la/
lo autorizo expresamente a participar en el **IX Concurso
de fotografía “María Moliner”**, siendo conocedor/a de las
bases del citado concurso e informado/a de las
condiciones de participación en el mismo.

LUGAR, FECHA Y FIRMA.